

CONSEJO ASESOR DE 9 DE JULIO DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2024 se reúne en modalidad mixta (presencial y a distancia por videoconferencia) el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Presidenta de la AIReF.

Vocales en representación de la AIReF:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado. Director de la División del Gasto Público

Doña María Fernández Irizar. Jefa de Gabinete de la Presidenta de la AIReF.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Javier Andrés Domingo

(videoconferencia).

Don Rafael Bengoa (videoconferencia).

Don Samuel Bentolila.

Don Antonio Cabrales Goitia (excusa su asistencia).

Doña Olga Cantó Sánchez

Don Álvaro Escribano (videoconferencia).

Doña Beatriz González López-Valcarce.

Don Eckhard Janeba (videoconferencia)

Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro (videoconferencia).

Doña Eva Senra Díaz.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Consejo Asesor conectados a través de la videoconferencia, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- **Bienvenida.**

La Presidenta toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y reitera su agradecimiento a los consejeros por su compromiso, disponibilidad y colaboración.

Antes de entrar en el examen de los distintos puntos del orden del día, resulta conveniente hacer un breve balance de la actividad de la institución en el primer semestre de este año y analizar las actuaciones previstas para los próximos meses.

En el ámbito de la supervisión fiscal, continuamos en un contexto singular, en un año con reglas fiscales ya operativas pero cierta incertidumbre sobre su aplicación, máxime tras la aprobación de la reforma europea, en vigor desde el pasado 30 de abril.

En este contexto, el foco de la AIReF se ha centrado primero, por supuesto, en realizar las labores de vigilancia fiscal, como en el Informe de presupuestos iniciales para 2024, en el que alertamos de los riesgos en el cumplimiento de la

regla de gasto nacional y europea, dado que ambas, dentro de esta incertidumbre, se encuentran en vigor. La regla nacional que limita el crecimiento del gasto computable al 2,6% en este año está vigente al margen del debate estéril sobre los objetivos de estabilidad, y las previsiones de la AIReF para 2024 apuntaban en abril al riesgo de superar esa limitación al crecimiento del gasto por parte de la Administración Central (AC), todas las Comunidades Autónomas (CCAA) y diez Corporaciones Locales (CCLL). Por ello, recomendamos a estas administraciones públicas (AAPP) que vigilaran la ejecución de su presupuesto y adoptaran medidas. El informe que publicaremos la semana que viene confirmará esta valoración.

Igualmente, hemos avalado el escenario macroeconómico de una Actualización del Programa de Estabilidad (APE) peculiar, pues en esta incertidumbre sobre el marco europeo, en abril no estaba claro si se lograría aprobar la reforma europea. El gobierno optó por preparar una APE a dos años, que informamos el 26 de abril.

Además, la AIReF ha ido formulando recomendaciones sobre el nuevo marco fiscal y haciendo pedagogía sobre el mismo y sus implicaciones para España:

- En abril se recomendó al Ministerio de Hacienda iniciar los trabajos para la elaboración del Plan estructural fiscal (PFE) de manera consensuada y que dicho departamento ministerial aclarara la aplicación de las reglas fiscales para 2024.

- También hemos hecho pedagogía:

i) con los grupos políticos de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos del Congreso de los Diputados, a los que convocamos a una reunión en nuestra sede el 27 de febrero. Era importante reunirnos con ellos al inicio de la legislatura, máxime cuando ya percibíamos riesgo de que, en ausencia de APE, se nos iba a privar de una comparecencia en el Congreso en el primer semestre;

ii) con las AAPP, a las que reunimos en un seminario el 11 de junio. Contamos con CCAA y con la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional pero no pudimos, de nuevo, involucrar al Ministerio de Hacienda;

iii) acabamos de publicar una Opinión sobre la reforma de las reglas fiscales con un amplio despliegue de comunicación (ppt, vídeo, infografía, redes...), por ser un tema que creemos crucial. En la Opinión hemos aprovechado para formular propuestas para que el proceso de elaboración del PFE no solo sea consensuado sino también transparente (que se comparta la trayectoria de referencia, como han hecho otros países) y, además, hemos propuesto que se inicie el diálogo para el reparto de objetivos. Ya se ha comenzado la tramitación de los presupuestos para 2025 sin que exista un PFE. Sin embargo, parece que la AIReF está teniendo algún impacto en la medida en que el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) ha adelantado su reunión al 15 de julio; y

iv) finalmente, en nuestras intervenciones en diversos foros, como los cursos de Santander (APIE) o de RIFDE, hemos aprovechado para explicar las implicaciones de diversas opciones a la hora de repartir esfuerzos.

Nos encontramos, pues, en un momento crítico para las finanzas públicas españolas. Tenemos la buena noticia, a corto plazo, de que no se ha realizado el informe de la Comisión Europea sobre el Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), como sí se ha hecho a Francia e Italia, pero tenemos que ver qué sucede finalmente. No obstante, se afronta el reto de tener que presentar una planificación fiscal a medio plazo sólida, unos presupuestos para 2025 consistentes con la misma y una reforma del marco nacional.

El 17 de julio emitiremos el informe sobre ejecución 2024. Quizás debamos emitir algún informe sobre objetivos de CCAA y nos planteamos incluir en el informe de julio una valoración del informe de situación cíclica, si bien no se esperan sorpresas.

En julio ampliaremos el Observatorio de CCLL con un módulo sobre el análisis de riesgo de sostenibilidad y la clasificación de las distintas situaciones de riesgo solo en ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, Diputaciones y asimilados.

Además, debemos recordar, dentro de esta actividad del semestre, que hemos publicado el Observatorio del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y un documento de trabajo que actualiza nuestro

análisis de la variabilidad de los ingresos con datos 2023 y previsiones 2024.

Afortunadamente, el ámbito de la evaluación está progresando sin incertidumbre, conforme a lo planeado y beneficiándose del impulso y consolidación que hemos recibido de esta función.

Así, en relación con el Spending Review del Gobierno, hemos entregado ya el Plan de acción de la Fase II, que evaluará el Ingreso Mínimo Vital (IMV), la Incapacidad temporal (IT) y la Ayuda oficial al desarrollo (AOD). Además, dentro de unas semanas enviaremos el informe intermedio de la Fase I, que incluye MUFACE e instrumentos financieros.

Mañana publicaremos la tercera Opinión del IMV, que incluye ya información sobre rentas mínimas y estamos progresando en los estudios encargados por las CCAA. En este semestre se publicarán los estudios de universidades de Castilla y León, y educación no universitaria de Baleares. En el siguiente, los de recursos humanos de Extremadura, Baleares y Navarra e instrumentos financieros de Castilla y León.

Además, tenemos una buena noticia a efectos de gestión y disponibilidad de datos: hemos recibido un informe de auditoría favorable para certificar nuestra conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), lo que acredita que ofrecemos los parámetros de seguridad

necesarios frente a acciones dirigidas a vulnerar la integridad y confidencialidad de nuestros sistemas de información, y muestra el compromiso de la institución con la protección de datos y la implementación de medidas de seguridad adecuadas.

Los miembros del Consejo Asesor realizan una valoración muy positiva de la intensa actividad desarrollada en este último semestre.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 18 de diciembre de 2023, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

3.- Evaluación externa de la AIReF.

La Presidenta toma la palabra para explicar el estado de situación de la evaluación externa de la institución, cuyo desarrollo está siendo complejo.

La evaluación se articula mediante una asistencia técnica de la Comisión Europea, que es la que ha seleccionado a la consultora que la gestiona y que, a su vez, es la que ha conformado el equipo evaluador. Este esquema tenía la virtud de desplazar toda la responsabilidad del proceso a la Comisión, que, además, ha apostado por estas evaluaciones externas al incluirlas en la Directiva de Marcos Financieros Nacionales.

Sin embargo, el proceso de evaluación está resultando largo, complejo y de calidad aún

por comprobar:

□ Largo, puesto que el primer contacto y solicitud de esta asistencia por parte de la AIReF data de octubre de 2022 y la Comisión no resolvió el procedimiento de licitación para seleccionar a la consultora hasta julio 2023. Esto ha impedido cumplir con mi compromiso de contar con la evaluación a mitad de mandato. Además, tras la adjudicación del contrato, se ha ido posponiendo la fecha de finalización del informe. A día de hoy, todavía no contamos con un informe definitivo.

□ Complejo, porque se ha evidenciado que una licitación multipaís con proyectos muy distintos, que ha sido la forma de proceder de la Comisión con esta asistencia, integrada en una licitación más amplia y sin lotes, corría el riesgo de no resultar atractivo para consultoras con sensibilidad hacia el mundo de las Instituciones Fiscales Independiente (IFI). Lamentablemente, parece ser lo ocurrido, dado que la consultora ha tenido problemas para conformar el equipo de evaluación, para guiarlo y para mantenerlo en el tiempo. Se comenzó con un equipo que ya en enero se descompuso, siguió con el profesor George Kopits, pero fue reemplazado por otro nuevo equipo, que es el que está trabajando ahora. Además, la Comisión no ha suplido estas carencias de la consultora.

□ En cuanto a la calidad del resultado, está por ver, si bien hasta la

fecha las sensaciones no son buenas. La AIReF ha dedicado enormes esfuerzos, recursos y tiempo para atender a los sucesivos equipos de evaluadores y la percepción es que a todos ellos les cuesta asimilar la singularidad de la AIReF y que reflejan en sus análisis juicios de valor y opiniones que tenían antes de la evaluación y antes de mantener todas las reuniones con la dirección de la AIReF. Son abundantes los errores, inexactitudes y sesgos que se perciben.

Actualmente, nos encontramos en una situación peculiar ya que hay un informe que el profesor George Kopits ha hecho público, mientras que el informe de la asistencia técnica de la Comisión está pendiente de entrega, si bien los borradores examinados hasta la fecha presentan las citadas carencias y deficiencias, y, lo que es más preocupante, el nuevo equipo evaluador ha entrado en temas institucionales que no estaban previstos en el plan inicial de la evaluación, como el modelo de gobernanza de la institución (unipersonal vs colegiado). Sin embargo, ese no era el objetivo, ya que lo que pretendía la AIReF era contar con una evaluación que le ayudara a cumplir su plan estratégico y el proyecto presentado al Congreso, y no contar con una evaluación que cuestionase el modelo.

Los miembros del Consejo Asesor informan de que solo uno de ellos había sido entrevistado por el segundo equipo evaluador y dos de ellos por el tercer equipo, y lamentan la oportunidad perdida de contar con una evaluación externa provechosa en caso de que a la vista del informe final se

confirme la existencia de las deficiencias indicadas.

4.- Productividad: determinantes de su evolución reciente.

La Presidenta cede la palabra a la Directora de la División de Análisis Económico para explicar los trabajos en curso sobre el documento de trabajo: “Dinámicas de productividad en la Unión Europea: tendencias y perspectivas”, en el que se analizan los determinantes y tendencias de la productividad en Europa. Estos elementos son cruciales para dirimir la plausibilidad de los supuestos de productividad y convergencia en el largo plazo que sirven de base para el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En particular, el documento presenta un modelo empírico en el que se relacionan variables de calidad institucional, innovación, educación y eficiencia de mercado con el crecimiento de la productividad para una muestra de países de la zona euro.

A la vista de lo expuesto, el Consejo

Asesor valora positivamente el borrador de documento presentado tanto en lo referido a su temática como a su estrategia de análisis. Algunos de los consejeros hacen comentarios enfocados a complementar la robustez de los procedimientos de reducción de dimensionalidad y sugieren una mayor ambición para derivar elementos causales a través de proyecciones ortogonales. Por otro lado, también proponen completar el análisis con descomposiciones alternativas de productividad basadas en la eficiencia asignativa y con microdatos a nivel de empresa.

La Presidenta y la Directora de la División de Análisis Económico agradecen las aportaciones de los consejeros, que consideran muy valiosas y se tendrán en cuenta a la hora de cerrar el texto definitivo del documento de trabajo.

5.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez